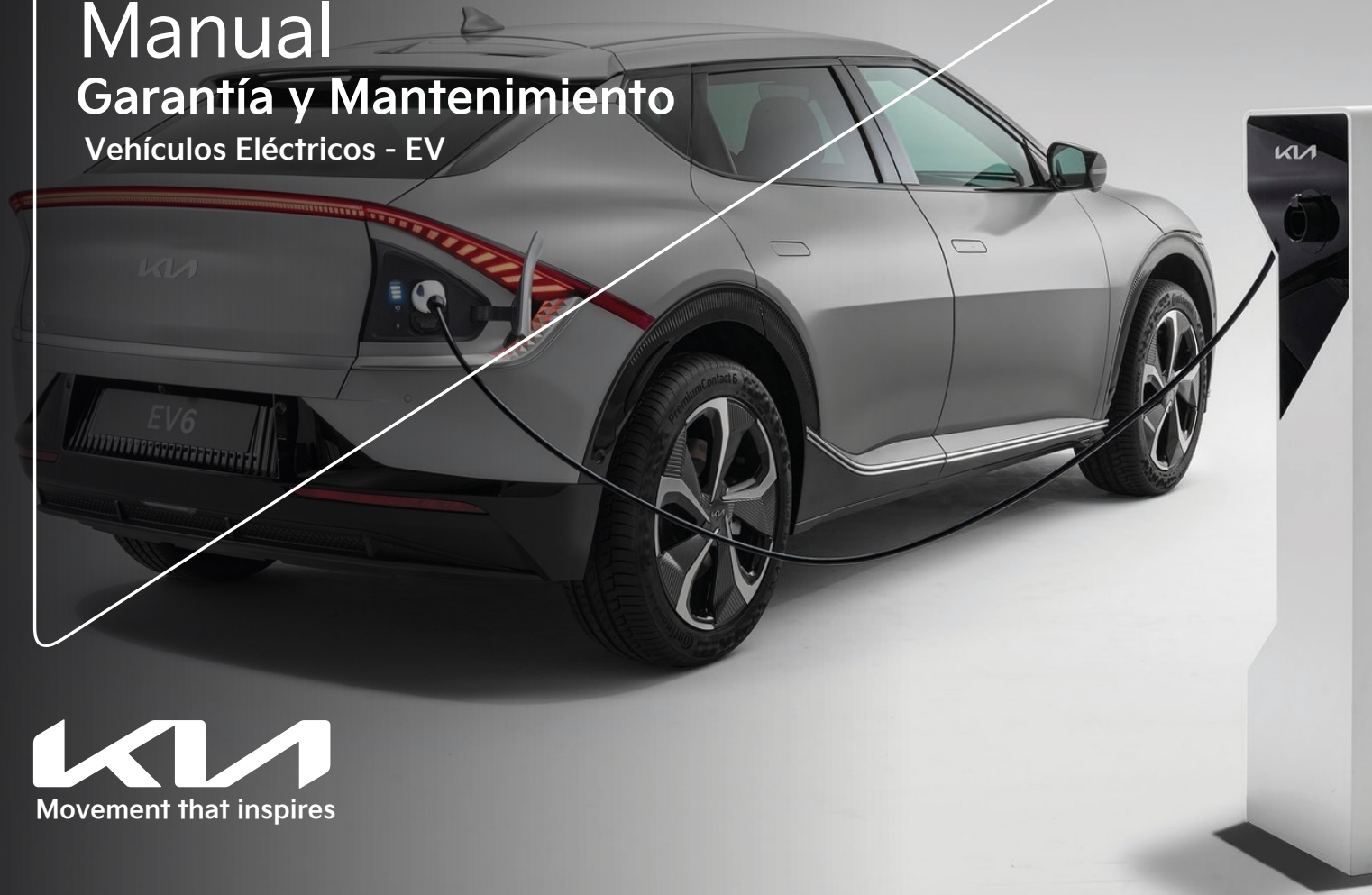


Manual Garantía y Mantenimiento

Vehículos Eléctricos - EV



Importante

Por favor guarde este manual en su vehículo, puesto que su concesionario oficial KIA, lo podrá solicitar en caso que requiera un servicio cubierto por la garantía. Si usted vende su vehículo, no olvide entregar este manual para que los próximos propietarios dispongan de la información consignada en este manual.

Asegúrese que los mantenimientos sean registrados en este manual junto con el sello del CONCESIONARIO KIA en cada uno de los servicios requeridos en el plan de mantenimiento.

Si por alguna razón técnica es necesario cambiar el cuadro de instrumentos o cluster, diligencie el registro que se presenta a continuación:

Registro de cambio cuadro de instrumentos o cluster

El cuadro de instrumentos o cluster de este vehículo se cambio el

DD	MM	AAAA
----	----	------

 con _____ Kilómetros.

Nombre del **CONCESIONARIO KIA** que se efectuó el cambio del tablero de instrumentos u cluster:

Cod.concesionario _____ ciudad _____

NOTA: Para determinar el kilometraje real, el kilometraje anotado aquí debe sumarse al que aparece en el odómetro que se ha instalado.

DEFINICIONES IMPORTANTES:

KIA: Hace relación al fabricante del vehículo que usted ha adquirido.

CONCESIONARIO KIA: Instalaciones dispuestas para llevar acabo un servicio o reparación junto con el suministro de repuestos originales KIA y personal calificado para la atención, restitución y mantenimiento de su vehículo.

IMPORTADOR: Corresponde a Metrokia S.A., distribuidor exclusivo para Colombia de la marca KIA.

Código de Activación

--	--	--	--	--	--

La garantía mínima presunta en Colombia para vehículos particulares es de 1 año o 20.000 km, lo primero que ocurra. KIA en Colombia ofrece la extensión por 4 años u 80.000 km adicionales (completando 5 años o 100.000 km, lo primero que ocurra para vehículos particulares), siempre y cuando se cumpla con el programa de mantenimiento pág. 17.

El fabricante ofrece una extensión del periodo de garantía para el conjunto de batería de alta tensión de 3 años o 60.000 Km, lo primero que ocurra, completando 8 años o 160.000 km, sujeto a las condiciones y restricciones mencionadas en la pág. 3.

Advertencia

! Para tener cobertura de garantía según este manual, se debe cumplir con los mantenimientos periódicos preventivos exclusivamente en la Red de concesionarios autorizados.

! En caso de siniestro, exija a su aseguradora que su vehículo sea reparado en un **CONCESIONARIO KIA** autorizado, caso contrario su vehículo pierde la garantía.

! Estimado cliente, si usted ha adquirido accesorios en su concesionario, exija que estos se encuentren relacionados en el acta de activación de la garantía.



Advertencia

En caso de un siniestro, exija a su aseguradora que su vehículo sea reparado en un **CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO KIA**, de lo contrario su vehículo pierde la garantía.

Si su vehículo es reparado en un taller no autorizado, además de perder la cobertura de garantía, corre los siguientes riesgos:

- Procedimientos de reparación no adecuadas y no garantizados en la estructura de su vehículo, que ponen en riesgo su seguridad y de su familia.
- Instalación de repuestos no genuinos, que pueden afectar notablemente el desempeño de su vehículo y eventualmente acelerar el desgaste de otras partes ó sistemas.

Consulte a la red de concesionarios kia autorizados en la página 37 ó www.kia.com.co

Activación de la Garantía

Estimado Cliente



La siguiente información es necesaria para la activación de la garantía de su vehículo nuevo:

- Se requiere diligenciar completamente la información para la activación de la garantía.
 - Esta activación debe ser diligenciada y firmada en el momento de la entrega por la persona del concesionario a cargo, y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO.
 - Debe leer este manual para conocer los términos de la garantía.
- Agradecemos su colaboración.

Vehículo															Fecha Entrega Vehículo									
Serie (VIN)																								
Nº Motor:					Kilometraje:				Modelo:				Año: AAAA			Día			Mes			Año		
Placa:					Código Concesionario:								Ciudad de Entrega			Código de Activación								

Datos del Propietario (si es empresa, Leasing o Financiera, se debe colocar el nombre del usuario del vehículo)

Nombre _____ Apellido _____ F. Nacimiento _____ Nit ó C.C. _____

Dirección _____ Ocupación _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail: _____

Si una persona diferente al propietario hace uso del vehículo, por favor diligenciar los siguientes datos:

Nombre _____ Apellido _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail _____

Fecha Facturación Vehículo: DD / MM / AAAA Uso Del Vehículo* Particular: ☐ Público o Comercial: ☐ *Ver aclaración tabla pag 4 ó 5

Registre en la siguiente tabla los accesorios instalados en el vehículo en el concesionario:

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
1			
2			
3			

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
4			
5			
6			

DECLARO QUE: •El vendedor me ha explicado los términos y la Garantía, así como mis responsabilidades con respecto al mantenimiento planificado.

•He recibido el MANUAL DEL PROPIETARIO y leí el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

•Se realizó y verificó registro de entrega del vehículo nuevo (Pág. 1).

•Autorizo con mi firma el tratamiento de mis datos personales de acuerdo al procedimiento del respaldo de este documento.

•He entendido claramente las obligaciones contraídas para con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

•Entiendo que la instalación de accesorios no homologados por el importador conllevan a la pérdida de la garantía.

Firma _____

Nombre _____

Cedula _____

Persona Encargada de la entrega

Propietario

(Copia Dpto. Posventa IMPORTADOR)

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega 3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y /o usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con METROKIA SA, serán recogidos y reservados en una base de datos con las finalidades arriba señaladas, y podrán ser objeto del tratamiento por METROKIA SA, o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de METROKIA SA, o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente, se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que AUTORIZO a METROKIA S.A identificada con NIT 830078966-6, con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 224 No. 9-60, correo electrónico: protecciondedatos@kia.com.co y/o en el Teléfono (57 1) 3 64 97 00 Ext. 1070, quien actuará como Responsable del Tratamiento o quien ésta designe y/o sus terceros vinculados (aliados estratégicos), para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://metrokia.co/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos> la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

Autoriza el uso de sus datos para envío de:

MSN ____ Correos electrónicos ____ Llamadas ____ con fines de mercadeo.

Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:

Activación de la Garantía

Estimado Cliente



La siguiente información es necesaria para la activación de la garantía de su vehículo nuevo:

•Se requiere diligenciar completamente la información para la activación de la garantía.

•Esta activación debe ser diligenciada y firmada en el momento de la entrega por la persona del concesionario a cargo, y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO.

•Debe leer este manual para conocer los términos de la garantía.

Agradecemos su colaboración.

Vehículo													
Serie (VIN)													
Nº Motor:				Kilometraje:				Modelo:				Año:	AAAA
Placa:				Código Concesionario:				Ciudad de Entrega					

Fecha Entrega Vehículo					
Día	Mes	Año			
Código de Activación					

Datos del Propietario (si es empresa, Leasing o Financiera, se debe colocar el nombre del usuario del vehículo)

Nombre _____ Apellido _____ F. Nacimiento _____ Nit ó C.C. _____

Dirección _____ Ocupación _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail: _____

Si una persona diferente al propietario hace uso del vehículo, por favor diligenciar los siguientes datos:

Nombre _____ Apellido _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail _____

Fecha Facturación Vehículo: DD / MM / AAAA Uso Del Vehículo* Particular: ☐ Público o Comercial: ☐ *Ver aclaración tabla pag 4 ó 5

Registre en la siguiente tabla los accesorios instalados en el vehículo en el concesionario:

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
1			
2			
3			

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
4			
5			
6			

DECLARO QUE: •El vendedor me ha explicado los términos y la Garantía, así como mis responsabilidades con respecto al mantenimiento planificado.

•He recibido el MANUAL DEL PROPIETARIO y leí el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

•Se realizó y verificó registro de entrega del vehículo nuevo (Pág. 1).

•Autorizo con mi firma el tratamiento de mis datos personales de acuerdo al procedimiento del respaldo de este documento.

•He entendido claramente las obligaciones contraídas para con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

•Entiendo que la instalación de accesorios no homologados por el importador conllevan a la pérdida de la garantía.

Firma _____

Nombre _____

Cedula _____

Persona Encargada de la entrega

Propietario

(Copia CONCESIONARIO KIA)

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega 3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y /o usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con METROKIA SA, serán recogidos y reservados en una base de datos con las finalidades arriba señaladas, y podrán ser objeto del tratamiento por METROKIA SA, o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de METROKIA SA, o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente, se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que AUTORIZO a METROKIA S.A identificada con NIT 830078966-6, con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 224 No. 9-60, correo electrónico: protecciondedatos@kia.com.co y/o en el Teléfono (57 1) 3 64 97 00 Ext. 1070, quien actuará como Responsable del Tratamiento o quien ésta designe y/o sus terceros vinculados (aliados estratégicos), para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://metrokia.co/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos> la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

Autoriza el uso de sus datos para envío de:

MSN ____ Correos electrónicos ____ Llamadas ____ con fines de mercadeo.

Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:

Activación de la Garantía



Estimado Cliente

La siguiente información es necesaria para la activación de la garantía de su vehículo nuevo:

- Se requiere diligenciar completamente la información para la activación de la garantía.
 - Esta activación debe ser diligenciada y firmada en el momento de la entrega por la persona del concesionario a cargo, y enviada al IMPORTADOR por el CONCESIONARIO.
 - Debe leer este manual para conocer los términos de la garantía.
- Agradecemos su colaboración.

Vehículo											
Serie (VIN)											
Nº Motor:	Kilometraje:			Modelo:			Año: <u>AAAA</u>				
Placa:		Código Concesionario:				Ciudad de Entrega					

Fecha Entrega Vehículo					
Día	Mes	Año			
Código de Activación					

Datos del Propietario (si es empresa, Leasing o Financiera, se debe colocar el nombre del usuario del vehículo)

Nombre _____ Apellido _____ F. Nacimiento _____ Nit ó C.C. _____

Dirección _____ Ocupación _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail: _____

Si una persona diferente al propietario hace uso del vehículo, por favor diligenciar los siguientes datos:

Nombre _____ Apellido _____ Ciudad _____

Teléfono (Fijo) _____ Celular _____ E-mail _____

Fecha Facturación Vehículo: DD / MM / AAAA Uso Del Vehículo* Particular: ☐ Público o Comercial: ☐ *Ver aclaración tabla pag 4 ó 5

Registre en la siguiente tabla los accesorios instalados en el vehículo en el concesionario:

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
1			
2			
3			

Nº	Descripción Accesorio	Nº Serie	Marca
4			
5			
6			

DECLARO QUE: •El vendedor me ha explicado los términos y la Garantía, así como mis responsabilidades con respecto al mantenimiento planificado.

•He recibido el MANUAL DEL PROPIETARIO y leí el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

•Se realizó y verificó registro de entrega del vehículo nuevo (Pág. 1).

•Autorizo con mi firma el tratamiento de mis datos personales de acuerdo al procedimiento del respaldo de este documento.

•He entendido claramente las obligaciones contraídas para con el mantenimiento de mi vehículo, así como las condiciones de garantía del mismo.

•Entiendo que la instalación de accesorios no homologados por el importador conllevan a la pérdida de la garantía.

Firma _____

Nombre _____

Cedula _____

Persona Encargada de la entrega

Propietario

(Copia Cliente)

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega 3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y /o usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con METROKIA SA, serán recogidos y reservados en una base de datos con las finalidades arriba señaladas, y podrán ser objeto del tratamiento por METROKIA SA, o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de METROKIA SA, o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente, se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que AUTORIZO a METROKIA S.A identificada con NIT 830078966-6, con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 224 No. 9-60, correo electrónico: protecciondedatos@kia.com.co y/o en el Teléfono (57 1) 3 64 97 00 Ext. 1070, quien actuará como Responsable del Tratamiento o quien ésta designe y/o sus terceros vinculados (aliados estratégicos), para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://metrokia.co/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos> la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

Autoriza el uso de sus datos para envío de:

MSN ____ Correos electrónicos ____ Llamadas ____ con fines de mercadeo.

Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:

Contenido:

Activación de la garantía	
Registro Entrega Vehículo Nuevo	1
Introducción	2
Políticas de Cobertura Garantía Kia Colombia	3
Periodo de Cobertura Garantía - Vehículo Particular	4
Periodos de Cobertura Garantía - Vehículo Público y Placa Blanca	5
Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura de Garantía	6
1. Garantía limitada de vehículo nuevo	7
2. Garantía limitada antiperforación	14
3. Garantía limitada de repuestos y accesorios	15
4. Registro del programa obligatorio de mantenimiento	17
5. Registro de las revisiones obligatorias antiperforación	25
6. Guía para atención y servicio al cliente	26
Red Nacional de Concesionarios KIA	27
7. Controles preventivos recomendados para ser realizados por el cliente	28
8. Inspección para transferir la garantía por cambio de propietario	31

Registro entrega vehículo nuevo

IMPORTANTE

Mediante la revisión pre-entrega, el IMPORTADOR certifica que el vehículo suministrado en este acto ha sido revisado y entregado al concesionario KIA en óptimas condiciones de calidad, habiendo efectuado por medio de dicho proceso pre-entrega, la reparación y/o corrección de cualquier defecto de material o de mano de obra, ocurridos y/o descubiertos con posterioridad a la fecha de embarque en origen, incluidos, la reparación de defectos producidos por condiciones de transporte y/o almacenamiento, ajeno a la voluntad del IMPORTADOR o del fabricante KIA.

Chequeo Previo a la Entrega

(solo el vendedor, mínimo 2 horas previas a la entrega)

- ☐ Revise los documentos e información de venta.
- ☐ Complete todos los datos del propietario.
- ☐ Verifique que el Acta de entrega esté completamente diligenciada.
- ☐ Revise que el vehículo esté limpio, estado general de la pintura (sin golpes, rayones, manchas, residuos, etc.).
- ☐ Realice un breve chequeo de operación (alarma, radio, llaves).
- ☐ Revise el estado de carga (SOC) de la batería de alto voltaje este completamente cargada para movilizar el vehículo
- ☐ Revise el estado de la batería de 12 voltios
- ☐ Coordine previamente la cita en que usted le presentará al asesor de servicio al cliente.

Chequeo al Momento de la Entrega

(cliente y vendedor en conjunto)

- ☐ Entregue los documentos del vehículo, propietario y verifique su contenido. (Manual de Propietario, Manual de garantía, llaves de repuesto, etc.).
- ☐ Muestre la ubicación de los controles de manejo, instrumentos, switches básicos y su funcionamiento.
- ☐ Muestre la ubicación del radio y su funcionamiento y explique al cliente el cuadro de instrumentos y testigos de funcionamiento para el vehículo eléctrico EV
- ☐ Explique el programa de revisiones periódicas de mantenimiento, Vehículos Eléctricos página 19.
- ☐ Explique la cobertura de la Garantía, los casos en que se aplica y las exclusiones.
- ☐ Presente el asesor de servicio al cliente.

Introducción

Bienvenido a la Familia KIA

En nombre de todas las personas que trabajamos en KIA, lo felicitamos por la compra de su vehículo KIA. Ahora es usted el feliz propietario de un vehículo que nos enorgullece vender en Colombia.

En la producción de todos los vehículos KIA se han incorporado las técnicas más avanzadas de ingeniería y diseño, con el propósito de agradar a cada propietario. Desde el momento en que usted se instale tras el volante de su KIA, notará cuán bien se siente. Esta es una sorprendente sensación que percibirá durante todo el tiempo que sea su propietario.

En KIA no basta vender autos que se vean sobresalientes en su diseño exterior. Nos comprometemos a asegurar que usted disfrute de su vehículo durante los años venideros, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.

Además, se sentirá orgulloso de saber cuánto nos esmeramos en el diseño de los componentes vitales del vehículo y por lo mismo, podemos ofrecer la cobertura de la garantía que se muestra en las páginas siguientes, siendo una de las mejores ofrecidas en el mercado automotriz colombiano en este momento.

Su CONCESIONARIO KIA prestará mucha atención a todas sus necesidades de servicio, con el uso de piezas y repuestos originales suministrados por el IMPORTADOR. Ellos harán todo lo posible por asegurar que su vehículo siga superando todas las expectativas.

Esta libreta le ha sido entregada por el Asesor Comercial para que usted pueda revisarla antes de refirar su vehículo nuevo. En caso de extravío del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, diríjase a su CONCESIONARIO KIA, para solicitar un duplicado con la referencia que aparece en la contraportada.

El MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO le permite obtener atención especializada en cualquier CONCESIONARIO KIA del país. Manténgalo siempre en el vehículo junto al MANUAL DEL PROPIETARIO.

Importante

Este manual contiene la Garantía y sus condiciones para solucionar cualquier inconveniente por calidad o ensamble que presente su vehículo, durante el uso normal y apropiado del mismo. Se incluyen también las recomendaciones para el adecuado mantenimiento del vehículo y junto con su MANUAL DE PROPIETARIO encontrará en detalle la información sugerida para conservar el vehículo en óptimas condiciones.

Prevalecen las recomendaciones del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO actual o vigente por encima del MANUAL DEL PROPIETARIO, debido a que se han tenido en cuenta las condiciones particulares de nuestro país, así como los resultados de pruebas realizadas en los modelos específicos traídos a Colombia. Este manual será actualizado en la página www.kia.com por lo que se aplicarán las políticas de garantía vigentes en este momento.

Garantía KIA en Colombia

El fabricante ofrece una garantía básica de 5 años o 100.000 km, lo primero que ocurra para uso privado exclusivamente y sin fines comerciales. Para conservarla, debe realizar todos los mantenimientos preventivos (de acuerdo a los planes recomendados en el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO), así como toda reparación por colisión debe ser atendida únicamente en la Red de Talleres Autorizados de KIA en Colombia.

1. Extensión Periodo de garantía - Sistema Batería de Alto Voltaje.

El fabricante ofrece una extensión al periodo de garantía de 3 años / 60.000 kilómetros, lo que primero ocurra, exclusivamente para el sistema de la batería de alto voltaje para los vehículos eléctricos EV, a partir de vehículos con año modelo 2024 en adelante.

Aplica únicamente para vehículos eléctricos EV de uso privado exclusivamente y sin fines comerciales.

De manera que la cobertura para este tipo de vehículos y uso, será de **8 años o 160.000 kilómetros, para la batería de alto voltaje, lo primero que ocurra, A partir, del año modelo 2024.**

2. Extensión Periodo de garantía - Distribuidor Kia en Colombia.

METROKIA S.A distribuidor exclusivo de Kia en Colombia, ofrece a todos sus clientes que adquirieron su vehículo Kia, a partir de los vehículos facturados 1 de febrero de 2025, una extensión de 3 años / 60.000 kilómetros, lo que primero

ocurra, la garantía básica del vehículo.

De manera que la cobertura de garantía para este tipo de vehículos y uso, será de 8 años ó 160.000 kilómetros, para la garantía básica del vehículo.

Aplica únicamente para vehículos eléctricos EV de uso privado exclusivamente y sin fines comerciales.

Limitación Cobertura de la Extensión de la Garantía

1. La extensión de garantía del fabricante (3 años o 60.000 km) aplica únicamente para todos los componentes internos del paquete de batería de alto voltaje y el modulo de gestión de la batería de alta tensión (BMA).

2. La extensión de garantía por Metrokia S.A distribuidor exclusivo de Kia en Colombia (3 años ó 60.000 Km) aplica únicamente para la garantía básica del vehículo.

Esta extensión no aplica para: Elementos que tienen una garantía limitada tales como: sistema de audio, anti-perforación, pintura, llantas, repuestos vendidos por mostrador o instalados en el taller de servicio conforme a lo mencionado en las páginas 4 y 5.

Importante:

Los demás componentes quedan cubiertos bajo los periodos estipulados para vehículos particulares o públicos especificados en las paginas 4 y 5.

Para conservar la garantía durante los periodos establecidos "", le invitamos a realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a los planes referidos en la sección " REGISTRO PLAN DE MANTENIMIENTO OBLIGATORIO" Pág 17. Así como, toda reparación por colisión debe ser atendida únicamente en la red de Talleres Autorizados de Kia en Colombia.

* para el periodo de garantía extendida el propietario deberá cumplir con el 100% de los planes referidos en la sección "registro plan de mantenimiento obligatorio" pag. 17, es decir, en caso de haberse cumplido el primer periodo de garantía (100.000 km o 5 años) y el propietario no haber cumplido con dichos mantenimientos no sera acreedor de la garantía extendida.

Periodos de Cobertura Garantía - Vehículo Particular. (**)

Pág.	Descripción Garantía	Vehículo EV	Limitaciones
3 & 7	Garantía Fábrica*	5 años ó 100.000 km*	Siempre y cuando no implique piezas de desgaste o de deterioro normal (Ver págs. 7 al 13) Debe asistir a los mantenimientos periódicos en la Red autorizada KIA Ver limitación de cobertura página 3
3	Extensión Garantía Metrokia + Garantía de fábrica*	8 años ó 160.000 km*	
3 & 8	Batería de alto voltaje*	8 años ó 160.000 Km*	Ver limitaciones de cobertura página 3
14	Anti perforación*	5 años sin límite de km*	Debe asistir a los mantenimientos periódicos anuales en la Red autorizada KIA. No aplica para sistema de escape
11	Pintura*	3 años ó 100.000 km*	No aplica para desgaste normal, daños por abandono a la intemperie, agresión por químicos, siniestros o causa fortuita.
8	Batería 12 voltios	1 año ó Sin limite de km.	Solo para elementos equipados en el vehículo al momento de la entrega. (0 kms). Solo cubre defectos atribuibles a la fabricación o calidad de la parte. No cubre daños atribuibles a golpes, omisión de alineación, balanceo, presiones de inflado inferiores a las especificadas y rotación de las llantas.
9	Llantas*	1 año ó 30.000 km*	
9	Sistema de audio*	3 años ó 100.000 Km*	No aplica si se usan USB contaminadas con virus.
10	Control remoto original	6 meses sin límite de km	Control remoto que viene con el vehículo, de origen.
15	Repuestos y accesorios vendidos e instalados por un concesionario KIA*	1 año ó 20.000 km*	A partir de la fecha de venta del repuesto.
15	Repuestos y accesorios vendidos pero no instalados por un concesionario KIA*	6 meses ó 10.000 Km	A partir de la fecha de venta del repuesto (Sujeto al correcto montaje)

(*) Lo primero que ocurra en tiempo o kilometraje, a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.

(**) Vehículo Particular: Destinado a satisfacer necesidades privadas (placa amarilla o azul)

Importante: La garantía puede no ser honrada en caso de vehículos vendidos como particulares que sean empleados para propósitos comerciales, como por ejemplo al ser usados como taxi para generar utilidades, ni mucho menos vehículos utilizados para competición deportiva.

Cobertura de Garantía Kia - Vehículo Público y Placa Blanca (#)

Pág.	Descripción Garantía	Público (Taxi)*	Placa Blanca	Limitaciones
3 & 7	Garantía de Fábrica*	2 años ó 100.000 km*		Siempre y cuando no implique piezas de desgaste o de deterioro normal (Ver págs. 7 al 13) Debe asistir a los mantenimientos periódicos en la Red autorizada KIA
3	Motor eléctrico & Reductor de Engranajes			
14	Anti perforación*	1 año ó 100.000 km*		Debe asistir a los mantenimientos periódicos anuales en la Red autorizada KIA. No aplica para sistema de escape
11	Pintura*	1 año ó 50.000 km*		No aplica para desgaste normal, daños por abandono a la intemperie, agresión por químicos, siniestros o causa fortuita.
8	Batería 12 voltios*	1 año ó 12.000 km*		Solo para elementos equipados en el vehículo al momento de la entrega. (0 kms).
8	Conjunto Batería Alta Tensión & Modulo de Batería HV (BMA)*	2 años ó 100.000 km*		
9	Llantas*	1 año ó 30.000 km*		
9	Sistema de audio*	3 años ó 100.000 km*		No aplica si se usan USB contaminadas con virus.
10	Control remoto original	3 meses sin limite de Km		Control remoto que viene con el vehículo, de origen.
15	Repuestos y accesorios vendidos e instalados por un concesionario KIA	1 año ó 20.000 Km*		A partir de la fecha de venta del repuesto.
15	Repuestos y accesorios vendidos pero no instalados por un concesionario KIA	6 meses ó 10.000 km*		A partir de la fecha de venta del repuesto. (Sujeto Al Montaje)

(*) Lo primero que ocurra en tiempo o kilometraje, a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.

(#) Vehículo Público: Destinado al servicio público de transporte individual o colectivo de pasajeros, servicio escolar, servicio especial.

Condiciones

1. Haber adquirido el vehículo en alguno de los CONCESIONARIOS KIA a nivel nacional.
2. Conservar el cupón firmado de la ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA dentro del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.
3. Presentar este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO cuando le sea requerido en su CONCESIONARIO KIA.
4. Usar la Red de CONCESIONARIOS KIA a nivel nacional para los servicios de mantenimiento periódico obligatorio, reparaciones, instalación de accesorios originales y cualquier arreglo de latonería y pintura.
5. Usar repuestos originales y accesorios distribuidos por el IMPORTADOR y comercializados por la Red de CONCESIONARIOS KIA a nivel nacional.
6. No alterar o modificar los números de identificación del vehículo, ni tampoco el sistema cuenta kilómetros (odómetro).
7. No alterar el diseño original del vehículo (instalaciones/modificaciones) en lo relacionado con: accesorios, rines, llantas, tapicería, vidrios y carrocería.
8. Dar un uso normal y adecuado al vehículo para el cual fue diseñado.
9. Por cambio de propietario se requiere diligenciar el formato INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA y para ello debe llevar el vehículo a cualquier CONCESIONARIO KIA para realizarse el peritaje respectivo (Inspección Visual), el cual no tendrá ningún costo.
10. Otorgar tiempo prudencial al CONCESIONARIO KIA para el diagnóstico y reparación por Garantía.

Importante:

La garantía mínima presunta en Colombia para vehículos particulares es de 1 año o 20.000 km, lo primero que ocurra. KIA en Colombia ofrece la extensión por 4 años u 80.000 km adicionales (completando 5 años o 100.000 km, lo primero que ocurra para vehículos particulares), siempre y cuando se cumpla con el programa de mantenimiento pág. 17. El fabricante ofrece una extensión del periodo de garantía para el conjunto de batería de alta tensión de 3 años o 60.000 Km, lo primero que ocurra, completando 8 años o 160.000 km, sujeto a las condiciones y restricciones mencionadas en la pág. 3. Así mismo, Metrokia S.A ofrece una extensión de garantía básica de 3 años o 60.000 km lo que primero ocurra completando 8 años o 160.000 km, sujeto a las condiciones y restricciones pag.3.

Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura Contractual de Garantía

1. Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura Contractual de Garantía

1.1 Condiciones Básicas de la Garantía

Esta garantía es otorgada por el IMPORTADOR y exclusivamente por la Red de CONCESIONARIOS KIA en todo el país.

Esta garantía cubre cualquier reparación en el vehículo, necesaria para corregir defectos de material o ensamble que puedan presentarse bajo condiciones normales de uso y funcionamiento, siempre que el CUPÓN DE REGISTRO ENTREGA VEHÍCULO NUEVO esté en nuestro poder. Aplica solo a los vehículos importados y distribuidos por EL IMPORTADOR.

La garantía permanecerá vigente a partir del momento de la entrega del vehículo nuevo al propietario y del registro en la página web, por el tiempo o hasta que dicho vehículo haya recorrido los kilómetros señalados en el cuadro de la página 4 o 5, lo primero que ocurra.

Las partes o repuestos involucrados serán reparados o cambiados por nuevos, a juicio exclusivo de cualquiera de los CONCESIONARIOS KIA en Colombia. Estas reparaciones y los repuestos involucrados están garantizados de acuerdo con las coberturas señaladas en las páginas 4 o 5, prevaleciendo la condición que primero ocurra, en tiempo o kilometraje.

Reparar el vehículo en talleres no autorizados por el importador implica pérdida total de la garantía.

Tenga en cuenta que las instalaciones de repuestos, accesorios, reparaciones o modificaciones realizadas por terceros no autorizados dan por terminada la cobertura de la garantía.

Los trabajos de garantía serán realizados previa presentación de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

Todas las reparaciones cubiertas por la garantía serán atendidas únicamente en la Red de CONCESIONARIOS KIA, los cuales han sido previamente autorizados por EL IMPORTADOR. Cuando su vehículo presente alguna novedad técnica, esta debe reportarse a su CONCESIONARIO KIA tan pronto como sea posible y en cualquier caso antes del fin del periodo de cobertura de la garantía.

Importante:

Una novedad técnica (falla, síntoma de daño, testigo encendido, etc) no reportada oportunamente puede derivar en consecuencias mayores. La Garantía caducará si el propietario no otorga a requerimiento del garante, las autorizaciones que este último requiera para hacer el diagnóstico y/o las reparaciones que procedan.

1.2. Responsabilidades del Propietario

El propietario debe asegurarse que su CONCESIONARIO KIA, haya registrado la información requerida en la página web establecida para activar la Garantía de su vehículo.

1.2.1. Importancia Plan de Mantenimiento Periódico

El mantenimiento del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello, debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento con suministro de repuestos provistos por EL IMPORTADOR a través de sus CONCESIONARIOS KIA.

Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura de Garantía.

Importante

Los costos asociados a las inspecciones periódicas de mantenimiento son de exclusiva responsabilidad del propietario y debe realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, efectuándolas en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados aquí.

El propietario también es responsable de revisar regularmente, de acuerdo a la tecnología eléctrica; aspectos como comprobación del nivel de depósito de refrigerante, líquido limpiaparabrisas y utilizar su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual de Propietario.

1.2.2. Con los Registros de Mantenimiento

Además, deberá mantener registro de dichos servicios en este manual, los cuales deberán estar firmados y sellados por el CONCESIONARIO KIA que los realice. Dado que cada CONCESIONARIO KIA es independiente, es importante que exija se selle su MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reparación amparada por la Garantía, y así mantener la vigencia y cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior puede llevar a perder la Garantía.

1.3. Garantía Limitada en Sistemas y Componentes

Los siguientes ítems están sujetos a una cobertura de Garantía limitada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo en el CUPÓN DE ACTIVACIÓN DE GARANTÍA.

1.3.1. Batería Original (12 V):

La batería 12 V con la que se entrega el vehículo tiene una garantía de 1 año ó sin límite de Km, a partir de la fecha de entrega del vehículo.

1.3.2. Cobertura Componentes

Vehículos Eléctricos:

Dentro del periodo de garantía extendida; (3 años o 60.000 Km) se regirá al igual que la garantía básica inicialmente otorgada (5 años o 100.00 Km), conforme a los términos y condiciones de la Pag.3

1.3.2.1. Cobertura de la Batería de Alto Voltaje Para Vehículos Eléctricos:

El periodo de cobertura de la garantía de la batería de alto voltaje es de 8 años o 160.000 km para vehículos particulares y de 2 años o 100.000 km lo que ocurra primero, para vehículos públicos contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Cuando la capacidad de almacenamiento de energía de la batería de alto voltaje esté por debajo del 70% y se tenga un funcionamiento anormal, provocado por un fallo interno en el componente por calidad de producto, los componentes de la batería de alto voltaje serán reparados o reemplazados.

1.3.3. Aire Acondicionado:

La carga de refrigerante del sistema del aire acondicionado tiene una Garantía de 1 año o 20.000 km, lo primero que ocurra, siempre y cuando no existan indicios de ninguna acción provocada por agentes externos como golpes de piedras o accidentes.

Los malos olores en el Aire Acondicionado no son cubiertos por la garantía debido a que estos se originan por una incorrecta operación del sistema de refrigeración de cabina. Estos pueden ser provocados por falta de mantenimiento periódico al filtro de aire de cabina y/o a la acumulación de humedad dentro del sistema de refrigeración producto de una inadecuada

ventilación posterior a la operación del sistema, o empleo de ambientadores, siliconas u otros productos aplicados en la cabina.

1.3.4. Sistema de Audio y Video:

La Garantía del sistema de audio centro de entretenimiento es de 3 años ó 100.000 km lo que primero se cumpla, para vehículos EV “ver páginas 4 y 5”.

En algunos modelos el IMPORTADOR ofrece instalados Centros de Entretenimiento local a la entrega de su vehículo nuevo. Estos equipos no son suministrados por KIA.

Nota: No aplica si se conectan memorias USB o Flash contaminadas con virus. No se otorga garantía si se conectan dispositivos USB que por algún motivo superen consumos de 1.7 amperios los cuales pueden dañar los circuitos integrados del radio.

1.3.5. Llantas Originales:

Se garantiza la llanta contra cualquier defecto de material o mano de obra, en uso normal durante la vida útil de la banda de rodamiento original. La garantía tiene un límite de 1 año o 30.000 km o cuando termine la vida útil de la llanta, lo primero que se cumpla. La vida útil de la llanta con la que sale el vehículo de vitrina termina cuando la banda de rodamiento quede con un remanente de 1,6 mm de espesor. La rotación de las llantas debe hacerse cada 10.000 km, junto con la alineación y balanceo de las mismas.

El directo responsable de la atención de garantías de llantas es el CONCESIONARIO KIA. El cubrimiento de esta garantía es prorrateado, es decir, se cubre el valor correspondiente al tiempo o kilometraje restante para el vencimiento de la cobertura establecida.

Valor compensado = Precio público de la llanta x (1-% disfrutado).

Lo que no cubre:

- Daños originados por terrenos extremos tales como pinchazos, cortes, fracturas por impacto, etc.
- Accidentes, fuego o siniestros por colisión.
- Presión de aire impropia, sobrecarga el vehículo, alta velocidad, mal montaje o desmontaje y uso en competencias.
- No haber hecho el balanceo, alineación, rotación de llantas en los kilometrajes y tiempos recomendados en este manual.
- Llantas desgastadas por debajo de la vida útil de la banda de rodamiento según el indicador de desgaste de cada llanta (1,6 mm).
- Llantas que no sean de equipo original o las recomendadas por el importador.

Los vehículos KIA vienen equipados con llantas que corresponden a las dimensiones recomendadas en el MANUAL DE PROPIETARIO, puede que esté equipado con llantas de las siguientes marcas:

-MARSHAL	-DUNLOP	-KUMHO	-NEXEN
-HANKOOK	-MICHELIN	-GENERAL	-CONTINENTAL
-APOLLO			

Para entender exactamente las especificaciones de las llantas que se entregan junto con el vehículo nuevo como son: sus dimensiones, la carga máxima, la velocidad permisible, la interpretación de la nomenclatura e índices de rotulado, así como las instrucciones de uso, indicaciones de instalación, al igual que las advertencias, prohibiciones, y fines de uso previstos, recomendados en el MANUAL DEL PROPIETARIO.

Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura de Garantía.

1.3.6. Control Remoto Original:

Tendrá una garantía de 6 meses sin límite de kilometraje (vehículo particular) y 3 meses sin límite de kilometraje (vehículo público), a partir de la fecha de entrega del vehículo.

1.4. Seguridad

Los ingenieros de KIA han prestado mucho cuidado en cuanto a la fabricación de su nuevo vehículo para que este sea seguro bajo condiciones de uso normal. No obstante, para ayudar a disminuir la posibilidad de riesgo de daño a las personas durante accidentes o frenadas súbitas, KIA recomienda al conductor y a todos los ocupantes del vehículo que usen los cinturones de seguridad en todo momento (ver además las Inspecciones Preventivas, ir a la página 38).

1.5. Acciones de Servicio / Campaña de Seguridad

En el caso de que se produzca una ACCIÓN DE SERVICIO / CAMPAÑA DE SEGURIDAD para el modelo que usted compró, se le notificará al momento de asistir con su vehículo a un concesionario o consultando nuestra página de internet, [https:// www.kia.com.co/campanas-de-seguridad](https://www.kia.com.co/campanas-de-seguridad)

Usted deberá seguir las instrucciones (escritas o verbales) oportunamente y otorgar las facilidades para que el concesionario realice la ACCIÓN DE SERVICIO O CAMPAÑA DE SEGURIDAD.

Cobra fundamental importancia el enviar al IMPORTADOR (servicioposventa@kia.com.co), cualquier novedad en cuanto a cambio de dueño o de persona a cargo del vehículo.

1.6. Responsabilidad Limitada

La responsabilidad de KIA bajo esta Garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas con fallas en el material o en su fabricación en el trabajo de sus CONCESIONARIOS KIA, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del CONCESIONARIO KIA o pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

1.7. Cambios de Producción o Especificaciones del Vehículo

KIA se reserva el derecho de hacer cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por EL IMPORTADOR y en sus CONCESIONARIOS KIA, en cualquier momento, sin contraer ninguna obligación para realizar cambios similares en vehículos fabricados y/o vendidos anteriormente.

1.8. Garantía Blindaje

Para vehículos EV en Colombia, no se tiene actualmente proveedores de blindaje autorizado por el IMPORTADOR, por lo tanto lo invitamos en caso de requerir esta prestación de servicio visitar nuestros talleres autorizados para estudiar su caso particular o hacernos saber su necesidad previa entrega del vehículo nuevo.

1.9. Lo Que la Garantía no Cubre

1. Los costos por servicios e insumos de mantenimiento periódico.
2. Cualquier repuesto o consumible requerido en los servicios de mantenimiento periódico o repuestos considerados como desgaste por uso del vehículo, tales como: Filtros, plumillas de limpiaparabrisas,

rodamientos, pastillas de frenos, discos de freno, amortiguadores, bombillos, fusibles, bujes elásticos, suspensión, soportes de motor, aceites, refrigerantes y líquido de frenos.

3. Los daños generados por uso de repuestos NO originales.
4. La Garantía descrita a lo largo de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO no será cubierta si los números de identificación o el kilometraje del vehículo han sido alterados.
5. Daños generados por el uso indebido del vehículo, como conducirlo con sobrecarga, carreras de competición, vías inundadas, entre otros. (En el MANUAL DEL PROPIETARIO encontrará las recomendaciones para el uso apropiado).
6. Desajuste de carrocería, derivados del uso normal en las vías de nuestro territorio nacional.
7. El deterioro normal de la pintura, tapicería, ruidos producidos por desgaste, dilatación y contracción de materiales por uso normal del vehículo.
8. Cualquier componente del vehículo afectado por:
 - a) Golpes por agentes externos.
 - b) Choque, accidentes, abuso, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y fuera del control del IMPORTADOR.
 - c) No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico, o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas

en el MANUAL DEL PROPIETARIO y/o del MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO, por lo tanto, a juicio exclusivo del IMPORTADOR, el determinar si estas han sido aplicadas correctamente.

NOTA: No se puede considerar que ha asistido al mantenimiento programado cuando visita el taller por solicitud de garantía o por alguna reparación, bien sea por colisión o daños no atribuibles a la calidad del vehículo y de sus partes.

- d) Alteraciones efectuadas por talleres NO autorizados, con el objeto de diagnosticar, cambiar, agregar, retirar partes o piezas del vehículo.
- e) Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el MANUAL DEL PROPIETARIO.
- f) Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, vendaval, lluvia ácida, granizo, rayos, inundaciones, vandalismo, daño intencional y otros fenómenos naturales. Así como a los vehículos declarados como pérdida total, ya sea por colisión o inundación.
- g) Instalación de accesorios, repuestos o equipos en el vehículo que NO han sido proporcionados por el departamento de repuestos del IMPORTADOR, ya sea directamente o a través de sus concesionarios.

(Ej.: radios, alarmas, conversiones a gas natural, sistema antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conectores de encendido, llantas de otra medida, rines deportivos, escapes, blindajes, etc.). Tampoco por los daños generados por estas instalaciones.

Especificaciones & Exclusiones de la Cobertura de Garantía.

- h) Daños generados por precipitación de las partículas, (químicas, resinas de árbol, excremento de aves, etc.) atmósfera salobre, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental extrema.
- i) Por el uso de lubricantes, líquidos hidráulicos, refrigerantes y en general líquidos no especificados ni autorizados por el IMPORTADOR.
- j) Tratamiento que derive en daños o cambios físicos, o superficiales o de apariencia del sistema componente, lavado con detergentes tipo PB1 que contengan desengrasantes.
- k) Accidentes ocasionados por elementos extraños, líquidos, productos químicos u otras sustancias a las cuales se exponga el sistema o componente.
- l) Operaciones del sistema o componentes contemplados en el manual del usuario así como errores y aplicaciones diferentes para las que ha sido diseñado o instalado el vehículo.

10. EL IMPORTADOR se exime de toda responsabilidad directa e indirecta por desastres naturales, daños a vehículos, daños personales del propietario, a terceros o a los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por el vehículo vendido o por su conducción, sin importar qué conductor sea el responsable.

El IMPORTADOR no asume ninguna otra responsabilidad que las expresadas en esta Garantía.

11. La extensión de la garantía aplica para la garantía básica del vehículo, elementos que tienen una garantía limitada tales como: sistema de audio, anti-perforación, pintura, llantas, repuestos vendidos por mostrador o instalados en el taller de servicio. conforme a lo mencionado en las paginas 4 y 5

1.10 Sonidos Característicos en Vehículos Kia

Vibraciones pequeñas, ruidos de bajo nivel de intensidad o característicos de funcionamiento, no se consideran un problema de calidad de producto. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que los componentes internos en el habitáculo del vehículo se pueden encontrar tolerancias normales del ensamble de las piezas, que pueden provocar ruidos de baja intensidad que no afectan la operación y funcionamiento normal del vehículo.

Sistema	Descripción del Sonido
Vehículos equipados con Frenos ABS	- Cuando se aplican los frenos en condiciones en las que puedan llegar a bloquearse las ruedas, se oye un cliqueteo procedentes de los frenos y se nota una sensación similar en el pedal. Esto es normal, e indica que el ABS funciona. - Es posible que se oiga un chasquido en el compartimiento del motor cuando el vehículo empieza a moverse después de arrancar. Esto es normal e indica que el sistema antibloqueo de frenos funciona correctamente.
Vehículos equipados con llantas de bajo perfil o aspecto deportivo	Este tipo de llantas de muy bajo perfil que exaltan la apariencia extrema del vehículo, hace que las vibraciones e irregularidades de la superficie de la vía se transmitan con mayor intensidad a la carrocería, de manera que la vibración afecte directamente y con más rigidez todos los componentes elásticos en la cabina, produciendo sonidos que son normales y que nunca desaparecerán frente a impactos sobre la suspensión pero que no representan riesgo, ni corresponden a un defecto que progrese con el tiempo, desde luego estimando un trato prudente y adecuado.
Vehículos equipados con sistema de dirección basado en diseño cremallera-sinfin y/o con dirección asistida eléctricamente (EPS/MDPS).	-Sonidos de tableteo en el conjunto suspensión delantera al transitar por terrenos rizados y/o destapados, generado por: 1 - Tolerancia de diseño y funcionamiento en la cremallera con el sinfin. (Lado izquierdo) 2 - Tolerancia de diseño y funcionamiento del buje de la cremallera. (Lado derecho) 3 - Tolerancia de diseño y funcionamiento en los engranajes del reductor del EPS Estas tolerancias de diseño y funcionamiento son normales y no se pueden eliminar por lo que el sonido nunca desaparecerá.
Vehículos equipados con volantes de doble masa en su transmisión.	-Sonido como impacto metálico al dar arranque. -Sonido como de impacto metálico al arrancar, en el momento de desembragar. - Sonido como de impacto metálico al generar el acoplamiento de marcha.
Sonidos en el conjunto de la suspensión.	-Cuando los vehículos operen a plena carga (todos sus ocupantes) y transiten por vías con resaltos o hundimientos se puede presentar el siguiente ruido. -Sonidos, tales como, golpe seco, al momento que el tope de caucho llega al final de su carrera.
Vehículos equipados con sillas con tapicería en cuero o sus derivados.	Sonido de roce entre las sillas.
Compartimiento motor	- Sonido cuando el vehículo está completamente cargado, al coger un hueco o un hundimiento en la vía, lo que genera que la suspensión llegue a su recorrido máximo generando un golpe. - Zumbido generado por el labrado de las llantas tipo todo terreno, su diseño hace que el contacto con el pavimento genere dicho ruido.
Ruidos Interiores	Ruidos que se presenten al interior del vehículo bajo condiciones de carretera irregular, son considerados característicos del vehículo dado a la tolerancia de los elementos como tapizados, sillas, entre otros. Estos estarán sujetos a evaluación de los talleres autorizados Kia.

2. Garantía Limitada Antiperforación

KIA garantiza que las láminas de la carrocería original de su vehículo nuevo están libres de defectos de material o errores de fabricación que puedan causar una perforación (es decir, cualquier orificio de la carrocería) atribuible a la corrosión. Esta Garantía está sujeta a las siguientes condiciones:

- Un concesionario reparará o sustituirá cualquier panel de la carrocería original sin costo alguno, siempre que haya sido utilizado en condiciones normales, muestre alguna perforación atribuible a la corrosión originada por defectos de material o errores de fabricación.
- El periodo de esta Garantía es el mostrado en las páginas 4 y 5, a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo al cliente.
- Esta Garantía, se puede transferir en su totalidad a los siguientes propietarios, previa la INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA POR CAMBIO DE PROPIETARIO.

2.1. No Cubre:

- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo KIA causada por residuos industriales, accidentes, daños, uso indebido, alteraciones del vehículo, carga nociva o corrosiva transportada en el vehículo.
- Cualquier tipo de corrosión de la carrocería del vehículo KIA, que no cause perforación, como la corrosión originada por arena, sal, granizo o piedras.

- Cualquier perforación debida a la corrosión del vehículo KIA que no resulte de un defecto de material o de mano de obra, sino de la falta de mantenimiento del vehículo de acuerdo con los procedimientos específicos en el siguiente ítem ("responsabilidades del propietario") de este MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO y el MANUAL DEL PROPIETARIO que le han sido entregados con su vehículo KIA.
- Cualquier perforación debida a la corrosión de un componente del vehículo KIA, que no sea un panel de la carrocería original.
- Excluimos explícitamente de la carrocería original, aquellas partes que son COMPONENTES DEL SISTEMA DE ESCAPE del vehículo.
- Defectos o averías derivadas del uso de nuevos componentes que no hayan sido vendidos o autorizados por KIA, componentes usados, o los daños resultantes a componentes y sistemas asociados.
- Corrosión originada por uso indebido, negligencia o mantenimiento inadecuado (el mantenimiento adecuado incluye la revisión anual de la corrosión antiperforación, ver página 35).

2.2. Responsabilidades del Propietario

Revise con frecuencia los paneles de la carrocería original de su vehículo KIA y si detecta esquirlas, rasguños en la pintura o en las capas de protección, debe hacerlas corregir INMEDIATAMENTE en su CONCESIONARIO KIA. En determinadas condiciones, es necesario llevar a cabo cuidados especiales para proteger su vehículo KIA de la corrosión:

En determinadas condiciones, es necesario llevar a cabo cuidados especiales para proteger su vehículo KIA de la corrosión, por lo tanto

1. Si conduce por carreteras salinas o cerca del mar, lave a presión el chasis de su vehículo al menos una vez al mes con agua limpia.
2. También es importante limpiar los orificios de desagüe situados en los bordes inferiores de las puertas y los marcos.
3. Si su vehículo sufre algún accidente o daño que pueda afectar la pintura, hágalo reparar LO ANTES POSIBLE.
4. Si moviliza cargas especiales, como sustancias químicas, fertilizantes, sal u otras sustancias corrosivas, asegúrese que esos productos estén bien empaquetados y sellados.
5. Si conduce a menudo por carreteras con gravilla o piedras sueltas, le recomendamos que coloque lo antes posible protecciones contra el lodo detrás de cada rueda (guardapolvos) o esté pendiente de cambiarlos cuando se deterioren lo que ya posee su vehículo.

2.3. Responsabilidad Limitada

La responsabilidad de KIA en la Garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas con fallas en el material o en su fabricación, en las instalaciones de sus CONCESIONARIOS KIA; no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del CONCESIONARIO KIA y pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

3. Garantía Limitada de Repuestos y Accesorios

KIA garantiza que los repuestos y accesorios están cubiertos por un periodo de garantía. La Garantía está sujeta a los siguientes términos y condiciones: Sólo cubre los repuestos y accesorios originales KIA distribuidos por el IMPORTADOR y vendidos por un CONCESIONARIO KIA.

Un CONCESIONARIO KIA realizará las reparaciones o recambios necesarios para corregir cualquier falla cubierta por esta Garantía sin ningún costo de material o de mano de obra; si el repuesto en cuestión, no fue instalado por algún CONCESIONARIO KIA, usted deberá correr con los gastos de mano de obra de la reparación y el recambio. Tenga en cuenta que las instalaciones o modificaciones realizadas por terceros no autorizados, dan por terminada la cobertura de la Garantía.

3.1. Cobertura de la Garantía

Las reparaciones, repuestos y accesorios realizadas o instalados por un CONCESIONARIO KIA en garantía, están cubiertos por 1 año ó 20.000 km lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de reparación o instalación. Los repuestos y accesorios vendidos pero no instalados por un CONCESIONARIO KIA, tienen una Garantía de 6 meses ó 10.000 km a partir de la fecha de compra, para la cual debe presentarse la factura en original, esta Garantía sólo cubre los repuestos. La mano de obra corre a cargo del propietario.

3.2. Batería 12V Mobis (Element):

La batería marca Mobis (Element) comercializada por el Centro Logístico de Repuestos (CLR) cuenta con una garantía de 1 año o 20.000 km, lo primero que ocurra, a partir de la fecha de instalación.

3.3. No Cubre:

1. Daños o corrosión debida a factores como accidentes, negligencia, reparaciones, ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión.
2. Daños o corrosión derivados del medio ambiente como la lluvia ácida, desprendimientos, sustancias químicas, resina de los árboles, sal, estado de la carretera, granizo, rayos, inundaciones y otros fenómenos naturales.
3. Desgaste, vibración o deterioro normales, como la pérdida o la atenuación del color, deformaciones, entre otros.
4. Repuestos y accesorios instalados en un vehículo KIA cuyo odómetro (cuenta kilómetros) haya sido alterado o cuyo kilometraje real no se pueda determinar.
5. Repuestos y accesorios utilizados para aplicaciones para las que no han sido diseñadas.
6. Repuestos y accesorios instalados incorrectamente por una persona no autorizada por KIA.
7. Cualquier repuesto o accesorio sin factura de compra o fecha en que se realizó la reparación o cambio.
8. Repuestos instalados en su vehículo no suministrados por el IMPORTADOR, aunque hayan sido vendidos por el CONCESIONARIO KIA.
9. Accesorios que no sean homologados por el IMPORTADOR y que hayan sido instalados en su vehículo KIA, aunque hayan sido vendidos por un CONCESIONARIO KIA.

3.4. Como Obtener la Garantía

Usted debe llevar su vehículo KIA, junto con esta libreta y la factura de compra del repuesto o de la reparación a un CONCESIONARIO KIA. Si tiene preguntas o necesita alguna explicación acerca de esta Garantía, consulte la sección GUÍA PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, en la página 43.

3.5. Responsabilidad Limitada

La responsabilidad de KIA en la Garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de las piezas con fallas en el material o en su fabricación, en las instalaciones de sus CONCESIONARIOS KIA; no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del CONCESIONARIO KIA y pago por pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de Garantía (lucro cesante).

3.6. Pérdida de la Garantía

- Falta de cumplimiento en los mantenimientos establecidos por el fabricante (cada 15.000 km) o 12 meses para vehículos EV
- Realizar reparaciones en talleres no autorizados de la red KIA.
- Instalación de accesorios no autorizados por EL IMPORTADOR.
- Instalación de repuestos no genuinos.
- El uso indebido del vehículo.

para el periodo de garantía extendida el propietario no cumplir con el 100% de los planes referidos en la sección "registro plan de mantenimiento obligatorio" pag. 17, es decir, en caso de haberse cumplido el primer periodo de garantía (100.000 km o 5 años) y el propietario no haber cumplido con dichos mantenimientos no sera acreedor de la garantía extendida.

4. Registro del Programa Obligatorio de Mantenimiento

Los periodos de servicio de mantenimiento para las condiciones de nuestro país inician con la primera revisión a los 15.000 kilómetros o 12 meses para vehículos EV y de ahí en adelante la frecuencia será como se indica desde la página 19 hasta la página 26.

Todos los servicios de mantenimiento estarán a cargo del cliente. Deben realizarse única y exclusivamente en los CONCESIONARIOS KIA.

El propietario o conductor del vehículo, deberá asegurarse que los niveles de aceites y líquidos estén acordes con los sugeridos en las instrucciones del MANUAL DEL PROPIETARIO, donde se dan recomendaciones adicionales, así como advertencias (en recuadros amarillos resaltados) y precauciones (en recuadros grises), que deben ser revisadas antes de iniciar el uso pleno de su nuevo vehículo.

Adicionalmente, los CONCESIONARIOS KIA son continuamente supervisados por el Departamento de Posventa del IMPORTADOR y su personal es sometido a un entrenamiento intensivo y constante, para garantizar que se proporcione un mantenimiento confiable a su vehículo en cualquier CONCESIONARIO KIA a nivel nacional.

NOTA: En cada ingreso de mantenimiento periódico al momento de hacer el diagnóstico y análisis de DTC (diagnostic trouble code) mediante el (KDS), se efectuarán las actualizaciones pendientes que KIA haya emitido para cualquier sistema del vehículo.

4.1. Registro y Validación del Programa

Los registros del programa obligatorio de mantenimiento de estas páginas han sido diseñados para ser diligenciados y firmados por el representante de su CONCESIONARIO KIA. Estos registros de mantenimiento (cuadros) firmados, son la prueba de que se ha llevado a cabo el programa obligatorio de mantenimiento, por tanto, el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO debe guardarse en la guantera. Es importante conservar recibos, órdenes de reparación y facturas. Todos los registros deben entregarse al nuevo propietario del vehículo KIA, en caso de venta.

El mantenimiento de su vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y confort. Por lo anterior, le recomendamos efectuar el programa de mantenimiento obligatorio en los plazos y kilometraje previamente establecidos, para mantener vigente su Garantía.

Estos servicios del programa obligatorio de mantenimiento, deben realizarse a +/- 500 km. Ejemplo: el mantenimiento obligatorio de 15.000 km, se debe hacer entre 14.500 y 15.500 km.

Importante.

No se puede considerar que ha asistido al mantenimiento programado cuando visita el taller por solicitud de garantía o por alguna reparación, bien sea por colisión o daños no atribuibles a la calidad del vehículo y de sus partes.

Los servicios de mantenimiento deberán efectuarse exclusivamente en los CONCESIONARIOS KIA y deberán acreditarse en esta libreta con sello, firma y registro de factura de reparación del CONCESIONARIO KIA para seguir disfrutando del cubrimiento de la Garantía.

Por otra parte, el estricto control en las rutinas y los servicios de mantenimiento nos permitirá registrar la historia de su vehículo lo que traduce en un mejor servicio para usted.

Así como un mayor valor de su vehículo usado como una ventaja competitiva que le garantizará una mejor venta, al tener un registro completo de los mantenimientos realizados.

Como recomendación adicional, le sugerimos acudir en lo posible siempre al mismo CONCESIONARIO KIA, al que le vendió inicialmente o al que le efectuó la INSPECCIÓN PARA TRANSFERIR GARANTÍA POR CAMBIO DE PROPIETARIO, si este es su caso.

Importante.

No se aceptarán solicitudes por Garantía, si el problema se debe a una falta de mantenimiento y no a un defecto del material o ensamble. Si no se cumple con este programa obligatorio de mantenimiento, podría perder la cobertura de la Garantía.

En caso que por alguna razón necesite realizar un cambio de aceite y no se pueda desplazar hasta un CONCESIONARIO KIA, es necesario que comuniqué por escrito esta situación al CONCESIONARIO KIA en donde adquirió su vehículo. Desde luego deberá emplear filtros originales KIA, así como el aceite homologado por el IMPORTADOR.

Los mantenimientos realizados en talleres no autorizados por el IMPORTADOR, aún habiendo comprados los filtros originales y aceite homologado por EL IMPORTADOR, no aseguran la cobertura de la garantía si la falla de las partes fue ocasionada por manipulación inadecuada por parte del taller que realizó el mantenimiento. Este tipo de daños será asumido por el cliente o taller que realizó el mantenimiento.

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 15.000 KM Ó 12 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 4 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 7 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 8 ☐ Inspección y estado nivel líquido de frenos.
- 9 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 10 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 11 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 12 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 13 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 14 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 15 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)
- 16 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad

- 17 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 18 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 19 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 20 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 21 ☐ Prueba de ruta
- 22 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 30.000 KM Ó 24 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del Liquido de Frenos
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 10 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 11 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 12 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 13 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 14 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 15 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)
- 16 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad

- 17 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 18 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 19 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 20 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 21 ☐ Prueba de ruta
- 22 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

**Mantenimiento Periódico Obligatorio
Vehículo Eléctrico**

45.000 KM Ó 36 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 4 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 7 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 8 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 9 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 10 ☐ Inspección y estado nivel líquido de frenos.
- 11 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 12 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 13 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 14 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 15 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)
- 16 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad

- 17 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 18 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 19 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 20 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 21 ☐ Prueba de ruta
- 22 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

**Mantenimiento Periódico Obligatorio
Vehículo Eléctrico**

60.000 KM Ó 48 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del Liquido de Frenos
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 10 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 11 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 12 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 13 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 14 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 15 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)
- 16 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad

- 17 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 18 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 19 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 20 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 21 ☐ Prueba de ruta
- 22 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 75.000 KM Ó 60 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 4 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 7 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 8 ☐ Inspección y estado nivel líquido de frenos.
- 9 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 10 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 11 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 12 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 13 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 14 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 15 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)
- 16 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad

- 17 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 18 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 19 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 20 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 21 ☐ Prueba de ruta
- 22 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 90.000 KM Ó 72 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del Líquido de Frenos
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección y estado nivel líquido de frenos.
- 10 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 11 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 12 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 13 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 14 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 15 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 16 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 17 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 18 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 19 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 20 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 21 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 22 ☐ Prueba de ruta
- 23 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

**Mantenimiento Periódico Obligatorio
Vehículo Eléctrico**

105.000 KM Ó 84 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del liquido refrigerante. (luego cambiar cada 30.000 kilómetros o 24 meses)
- 4 ☐ Cambio Liquido del Reductor de engranajes (cambiar cada 105.000 o 84 meses)
- 5 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 8 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 9 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 10 ☐ Inspección y estado nivel liquido de frenos.
- 11 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 12 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 13 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 14 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 15 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 16 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 17 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 18 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 19 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 20 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 21 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 22 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 23 ☐ Prueba de ruta
- 24 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

**Mantenimiento Periódico Obligatorio
Vehículo Eléctrico**

120.000 KM Ó 96 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del Liquido de Frenos
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección y estado nivel liquido de frenos.
- 10 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 11 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 12 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 13 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 14 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 15 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 16 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 17 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 18 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 19 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 20 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 21 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 22 ☐ Prueba de ruta
- 23 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 135.000 KM Ó 108 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del liquido refrigerante. (luego cambiar cada 30.000 kilómetros o 24 meses)
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección y estado nivel liquido de frenos.
- 10 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 11 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 12 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 13 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 14 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 15 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 16 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 17 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 18 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 19 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 20 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 21 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 22 ☐ Prueba de ruta
- 23 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio Vehículo Eléctrico 150.000 KM Ó 120 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del Liquido de Frenos
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección y estado nivel liquido de frenos.
- 10 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 11 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 12 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 13 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 14 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 15 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 16 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 17 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 18 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 19 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 20 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 21 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 22 ☐ Prueba de ruta
- 23 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

----------------------	----------------------	----------------------

Firma y Sell o Ccesionario

Día

Mes

Año

Mantenimiento Periódico Obligatorio
Vehículo Eléctrico

165.000 KM Ó 132 MESES



- 1 ☐ Cambio Caucho Plumillas
- 2 ☐ Cambio Filtro de Aire del A/C
- 3 ☐ Cambio del liquido refrigerante. (luego cambiar cada 30.000 kilómetros o 24 meses)
- 4 ☐ Diagnóstico Eléctrico y Análisis de DTC con equipo especializado KDS 2.0
- 5 ☐ Diagnóstico Especializado Batería de Alto Voltaje (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 6 ☐ Diagnóstico Especializado Batería 12V (Verificación DTC con equipo especializado KDS 2.0)
- 7 ☐ Inspección frenos delanteros, traseros y estacionamientos (inspección visual sistema de frenos)
- 8 ☐ Inspección Conductos, Mangueras y conexiones de freno
- 9 ☐ Inspección y estado nivel liquido de frenos.
- 10 ☐ Inspección guardapolvos de ejes, terminales de dirección y rótulas
- 11 ☐ Inspección suspensión, soportes en general y revisión de torques
- 12 ☐ Inspección de fugas del engranaje de reducción
- 13 ☐ Inspección funcionamiento de luces altas, bajas, stops, reversa, exploradoras, direccionales y pito
- 14 ☐ Inspección limpiaparabrisas/plumillas/lava vidrios delantero y trasero
- 15 ☐ Inspección Sistema de Refrigeración - niveles, fugas y mangueras
- 16 ☐ Inspección sistema de A/C (funcionamiento, carga, fugas, Compresor)

- 17 ☐ Inspección posicionamiento de los cinturones de seguridad
- 18 ☐ Lubricación de cerraduras y bisagras puertas
- 19 ☐ Inspección banda de rodadura de Neumaticos / presiones de inflado / Torques
- 20 ☐ Alineación, balanceo y rotación de llantas.
- 21 ☐ Realizar LDC técnico y revisar solicitudes del cliente
- 22 ☐ Prueba de ruta
- 23 ☐ Lavado exterior y aspirado

Este trabajo fue realizado a los: _____ Km

Con la Factura: _____ Placa: _____

Esta Revisión se Efectuó:

Firma y Sell o Ccesionario

Día Mes Año

5. Registro de las Revisiones Obligatorias Antiperforación

5.1. Importancia de Esta Revisión

La revisión antiperforación descrita en esta página debe ser diligenciada y firmada por el CONCESIONARIO KIA. Estos registros firmados, son la prueba que se han realizado por las revisiones.

Todos los registros deben entregarse al siguiente propietario del vehículo KIA en caso de venta. No se aceptarán solicitudes de Garantía si existe una falta de mantenimiento o no se hizo la revisión anual antiperforación.

5.2. Intervalos de la Revisión Anti perforación

Para obtener las ventajas de la Garantía KIA antiperforación, el CONCESIONARIO KIA ha de realizar esta revisión anualmente, a partir de la fecha del registro de entrega del vehículo. Ver CUPÓN DE REGISTRO ENTREGA VEHÍCULO NUEVO. Aplica únicamente a la carrocería.

1ª Revisión antiperforación	
Primer año	
Realizado con la O.T. No _____	
a los _____ km k	
Firma y Sello del concesionario KIA	
Día	Mes Año

2ª Revisión antiperforación	
Segundo año	
Realizado con la O.T. No _____	
a los _____ km k	
Firma y Sello del concesionario KIA	
Día	Mes Año

3ª Revisión antiperforación	
Tercer año	
Realizado con la O.T. No _____	
a los _____ km k	
Firma y Sello del concesionario KIA	
Día	Mes Año

4ª Revisión antiperforación	
Cuarto año	
Realizado con la O.T. No _____	
a los _____ km k	
Firma y Sello del concesionario KIA	
Día	Mes Año

6. Guía Para Atención y Servicio al Cliente

Su satisfacción es nuestra meta. Estamos aquí para ayudarle y resolver sus inquietudes. Todos los CONCESIONARIOS KIA en Colombia cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo KIA en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta, recomendación o sugerencia para el mejoramiento del servicio KIA le sugerimos que siga los siguientes pasos:

Paso 1: Contáctese con su CONCESIONARIO KIA

Analice el tema con su concesionario. Esta es la mejor manera y la más rápida de abordar el tema y resolver cualquier asunto. Si su preocupación no ha sido resuelta por el Responsable Local del CONCESIONARIO, acuda al responsable institucional del IMPORTADOR transmitiéndole su petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación (PQRSF).

Paso 2: Contáctese con EL IMPORTADOR

Con el propósito de prestarle servicio en forma eficiente, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes (PQRSF):

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. Año y modelo del vehículo.
3. VIN o Chasis (17 dígitos anotados en la tarjeta de registro al comienzo de esta libreta) o la placa del vehículo.
4. Fecha de compra y kilometraje actual.
5. Nombre y ubicación de su concesionario.

Una vez completada la información relacionada en los puntos anteriores puede remitirse a:

IMPORTADOR: METROKIA S.A.
SERVICIO AL CLIENTE POSVENTA
www.kia.com.co/util/customer-center/contact-us.html
servicioalclienteimportadora@kia.com.co
Dirección: Calle 224 No. 9-60 Bogotá, D. C.
Tel.: 364 97 00 Ext. 1070
305 734 1290 opción: 4

Nota: En caso de que su (PQR), no haya sido resuelta puede presentarla en www.sic.gov.co

6.1. Red Nacional KIA

Le aconsejamos que acuda para los servicios de mantenimiento obligatorio, así como para cualquier solicitud por Garantía a los CONCESIONARIOS KIA de nuestro país.

De esta manera existirá un control más personalizado sobre la hoja de vida de su vehículo KIA y una mejor comunicación.

Los CONCESIONARIOS KIA, dado el crecimiento continuo de la marca se pueden desactualizar, por lo que le sugerimos revisar nuestro portal de internet www.kia.com donde podrá obtener la información actualizada de nuestra Red de CONCESIONARIOS KIA.

6.1. Talleres, Servicio y Repuestos KIA Colombia

ARMENIA

ARMOTOR

Av. Bolívar # 14 - 28 Norte 60
Tel: (606) 7456865



BARRANQUILLA

AUTOMOTORES FUJIYAMA

• **Via 40**
Via 40 No. 76 - 25 Esquina
Tel: (605) 3612600



• Catedral

Calle 54 No. 45 - 77
Tel: (605) 370 94 31



BOGOTÁ

METROKIA

LÍNEA ÚNICA DE CITAS: 7431827

• Calle 224

Calle 224 No. 9 - 60



• Carrera 36

Carrera 36 No. 18 - 21



• Avenida 68

Av. 68 No. 68B - 91



• Calle 170

Av. Calle 170 No. 72 - 50



• Madelena

Ak 57 R sur # 67 - 62



AUTONIZA

Calle 164 # 19b - 21

Cel: 321 9185066



MASSY MOTORS

Carrera 7A # 146 - 68

Tel: 300 9121016



JORGE CORTÉS Y CIA

• Av Cra 70 No. 99-25/31

Tel: (601) 6506060



AUTOLAND

• **Kia AV. Boyaca**

Av. Boyaca # 96A - 47

Tel: (601) 6528800



• Centro de Colisión

Av. Boyaca # 77A - 35

Tel: (601) 4375577 Ext. 1731 - 1732



MISTERCAR

Carrera 47 No. 134A - 69

Tel: (601) 6157000



BUCARAMANGA

CENTRAL MOTOR

Cra 27 - 56 - 06
Tel: (607) 6313001



GRECCO MOTORS

Av. González Valencia # 51 - 40
Tel: PBX 6808000 - 3176480267



CALI

ALMOTORES

• Av 39

Calle 9# 39- 00
Tel: (602) 4858080



• Norte

Calle 70 No. 2A - 280
Tel: (602) 4858080



• Sur

Cra. 80 #13-29, Comuna 17
Tel: (602) 4858080



MASSY MOTORS KIA

• Sur

Carrera 100 No. 12 - 90 Sur
Tel: (602) 4853808



• Norte

Av. 3N No. 34 - 54
Tel: (602) 4853999



• Centro de colisión

Calle 35N # 2 BIS N - 95
Tel: (602) 4853779 Ext. 144



CARTAGENA

AUTOMOTORES FUJIYAMA

Pie de la popa
Av. Pedro de Heredia-Calle Mompox No. 20A-16
Tel: (605) 6661025



CHÍA

AUTOLAND

Portal Las Margaritas
Diagonal Centro Chia Via Cajica
Tel: (601) 3160196



CÚCUTA

GRECCO MOTORS

Av 1#24-74 Portobello
Tel: (607) 5779585 - 5779638



ENVIGADO

METROKIA

Carrera 48 No. 44 Sur - 45
Tel: (604) 6042755



IBAGÜE

SIMOTOR

Cra 5 No. 40 - 33
Tel: (608) 2641911



MANIZALES

ARMOTOR

Vereda alto tablazo, bodega#1,
antigua bodega Nicole
Tel: (606) 8849197



MEDELLÍN

AUTOLAND

Av. El Poblado - Cra. 44 # 15 Sur 100
Cel: 3102202419 (WhatsApp)



DISTRIKIA

• Sede Premium

Calle 29 # 43a - 47
Tel: (604) 3617171 opción 2-1



• Llanogrande

Km 6 Via Don Diego
Tel: (604) 3617171 opción 2-3



• Sede La 10

Calle 10 # 50 - 264
Avenida El Poblado
Tel: (604) 3617171 opción 2-4



• Centro de Colisión

Cra.44A#31-129
Tel: (604) 3617171 opción 3



MONTERÍA

DISTRIKIA

Calle73# 05-76 Urbanización Sevilla.
Tel: 322-9470295



NEIVA

SIMOTOR

Carrera 5 # 3-7 Sur, Zona Industrial
Tel: (608) 8736712 Ext 108



PALMIRA

CENTRO MOTORS

Calle 42 No. 32B-05
Tel: (602) 2339713 Ext 162



PASTO

MOTORKIA

Carrera 40A No. 17A - 15 Glorieta Las Banderas
Tel: (602) 7317497



PEREIRA

ARMOTOR

Av. 30 de Agosto No. 93 - 41
Tel: (606) 3204749



POPAYÁN

ALKAMOTOR

Calle 23 Norte No. 9 - 26 Esquina
Tel: (602) 8230842



SANTA MARTA

AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA

Cr 4 # 24-44
Tel: (605) 4381202



TUNJA

CARRAZOS

Calle 53 No. 5 -98
Tel: (608) 7405060



TULUA

CENTRO MOTORS

Cra 40 No.26-50
Tel: (602) 2339713 Ext 162



VALLEDUPAR

AUTOESTE

Carrera 7A No. 20D-15 San Jorge
Tel: (605) 5749119



VILLAVICENCIO

METROKIA

Av. 40 Calle 9 Esquina
Urbanización Guayuriba
Tel: (608) 6848684



YOPAL

AUTOLAND

Cra 19 # 21-60
Tel: (608) 6334869



Controles Preventivos Recomendados Para Ser Realizados Por El Cliente

7. Controles preventivos recomendados para ser realizados por el cliente

7.1. De Seguridad

Los vehículos KIA han sido fabricados prestando especial atención a los detalles que promueven la seguridad del conductor y sus pasajeros. No obstante, el IMPORTADOR recomienda que cada propietario KIA realice por su cuenta y con regularidad inspecciones sencillas de seguridad tipo pre-viaje como son:

1. Frenos:

- a) Revise si existen ruidos o chillidos al frenar.
- b) Pedal demasiado esponjoso o inefectivo.

2. Llantas:

- a) Presión de inflado
- b) Profundidad de labrado (mínimo 1.6 mm).
- c) Desgaste disparejo
- d) Vibración anormal
- e) Jaloneo en la dirección

3. Luces, direccionales y testigos de falla:

- a) Validar que no haya bombillos quemados.
- b) Alineación correcta.
- c) Operación de luces testigo/advertencia del tablero.
(Al girar la llave, sin prender el motor).
- d) Validar operación direccionales, intermitente parqueo.

4. Cinturones de seguridad:

- a) Que operen correctamente.
- b) Que no presenten desgastes en sus correas.

5. Sistema limpia parabrisas:

- a) No genere ruidos, ni vibraciones en las plumillas.
- b) Área de barrido completamente limpia.
- c) Nivel del depósito de líquido limpia parabrisas.

6. Puertas:

- a) Operación de los seguros y chapas.
- b) Estado empaques.

7 Pito:

- a) Opere correctamente y parejo.

8 Vidrios y espejos:

- a) Limpieza, estado.
- b) Quebrados o vencidos.

7.2 Transmisión Automática (OPCIONAL)

Las siguientes indicaciones y recomendaciones le ayudarán a dar un buen uso y cuidado a su Transmisión Automática, de lo contrario puede generar daños graves.

Detenga el vehículo por completo antes de cambiar a P (estacionamiento).

Si cambia a P (estacionamiento) mientras el vehículo esté en movimiento, las ruedas motrices se bloquearán y harán que pierda el control, afectando la caja de cambios.

Asegúrese que la palanca de cambios está en la posición P (estacionamiento) y aplique completamente el freno de estacionamiento.

Detenga el vehículo por completo antes de llevar la palanca selectora de cambios a la posición R (retroceso) o retirarla de esta posición. De otro modo, podrá estropear la caja de cambios.

IMPORTANTE:

- Para evitar daños en la transmisión, no intente acelerar con la palanca de cambios en R (marcha atrás) o en cualquier posición de marcha hacia adelante con el freno accionado.
- Al parar en una cuesta no intente mantener el vehículo con el pedal del acelerador. Accione el freno de servicio o el de estacionamiento.
- No cambie de N (punto muerto) o P (estacionamiento) a D (marcha adelante) o R (marcha atrás) con el motor a un régimen superior al de ralentí.

Si la batería ha sido desconectada, los cambios se pueden tornar algo bruscos en un inicio. Esto es normal y la secuencia de cambios se ajustará tras realizar varios ciclos de conducción.

Inspección Para Transferir Garantía Por Cambio Propietario

Nombre del Vendedor	Nombre del Nuevo Propietario	VIN (Número de Identificación del Vehículo)
Dirección	Dirección	Placa
Teléfono	Teléfono	Concesionario
E-mail	E-mail	

Estimado Cliente:

Mediante esta inspección se hará merecedor de la garantía original ampliada, que figura en las págs. 4 y 5 de este manual. Es importante hacerse conocer del concesionario que usted ha escogido para continuar el registro de sus mantenimientos obligatorios. NOTA: Esta inspección no tendrá valor y corresponde a una cortesía del Concesionario.

Exterior	El Motor Funcionando A Temperatura Normal De Operación
☐ Revise la pintura y el brillo del metal exteriores para verificar si están dañados u oxidados.	☐ Verifique el tiempo del encendido inicial
☐ Apriete las tuercas y los pernos de las ruedas según especificaciones	☐ Verifique el régimen de marcha en vacío y la respuestas al acelerar
☐ Revise todos los boceles para ver si hay alguna separación	
☐ Revise la condición y funcionamiento de los espejos	Montado en un Elevador
☐ Inspeccione el limpiaparabrisas y el lavaparabrisas	☐ Verifique el nivel de aceite de la transmisión manual
☐ Inspeccione el capó, el baúl y puertas	☐ Verifique el nivel de aceite del eje trasero y del eje delantero (si viene equipado)
☐ Ajuste y alineación de los paneles de la carrocería	☐ Verifique los componentes de las piezas de conexión de los conductos hidráulicos, de líquido refrigerante y de combustible para ver si existen filtraciones
Bajo El Capó o el Asiento - Motor a Pagado	☐ Verifique los neumáticos para ver si tiene cortes o magulladuras
☐ Verifique el nivel de aceite del motor	☐ Revise el varillaje de dirección, la suspensión, el sistema de escape y las conexiones para ver si están sueltos o dañados
☐ Verifique el nivel de aceite en la caja de cambios y en la dirección	
☐ Verifique el nivel del líquido del cilindro maestro del embrague y del freno	Prueba en Carretera
☐ Verifique el nivel del líquido del depósito del lavador del limpiaparabrisas	☐ Verifique el funcionamiento de los frenos
☐ Verifique el radiador, el nivel del líquido refrigerante del depósito de reserva y la gravedad específica	☐ Verifique el funcionamiento del embrague
☐ Verifique los polos de las baterías, el nivel de electrolito y la gravedad específica	☐ Verifique la dirección
☐ Verifique y ajuste las correas del motor	☐ Verifique el funcionamiento del pedal del acelerador y la condición de marcha de vacío del motor
Interior	☐ Verifique el funcionamiento de los indicadores del tablero instrumental
☐ Verifique el funcionamiento de los controles de los asientos	☐ Verifique si existen chirridos, crujidos o vibraciones
☐ Revise el funcionamiento del freno de estacionamiento	Después de Prueba en Carretera
☐ Revise el funcionamiento de todas las luces (incluidas las luces indicadoras y las luces de aviso)	☐ Verifique que no haya filtraciones de aceite, combustible o líquido refrigerante
☐ Revise el funcionamiento de la radio y antena	☐ Retire las cubiertas protectoras de los asientos y de la alfombra para detectar deterioro o sinistros
☐ Revise el funcionamiento de la calefacción del aire acondicionado y del desempañador (si viene equipado)	
☐ Verifique el pito y la ventilación	Cerifique que las áreas mencionadas antes fueron revisadas antes de la entrega de su vehículo usado para extensión de Garantía.
☐ Verifique la existencia de herramientas de servicio como gato, llaves de repuesto y neumático de repuesto en el vehículo	

DÍA	MES	AÑO

Firma del Nuevo Propietario

Realizada por:

Nota importante: El formulario de revisión previa a la entrega debe ser llenado y firmado en el momento de la entrega y una vez firmado se archiva con el registro inicial del vehículo para el control de la garantía.

Concesionario



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega 3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y /o usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con METROKIA SA, serán recogidos y reservados en una base de datos con las finalidades arriba señaladas, y podrán ser objeto del tratamiento por METROKIA SA, o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de METROKIA SA, o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente, se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que AUTORIZO a METROKIA S.A identificada con NIT 830078966-6, con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 224 No. 9-60, correo electrónico: protecciondedatos@kia.com.co y/o en el Teléfono (57 1) 3 64 97 00 Ext. 1070, quien actuará como Responsable del Tratamiento o quien ésta designe y/o sus terceros vinculados (aliados estratégicos), para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://metrokia.co/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos> la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

☐ Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

☐ Autoriza el uso de sus datos para envío de:

MSN ____ Correos electrónicos ____ Llamadas ____ con fines de mercadeo.

☐ Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:

Inspección Para Transferir Garantía Por Cambio Propietario

Nombre del Vendedor	Nombre del Nuevo Propietario	VIN (Número de Identificación del Vehículo)
Dirección	Dirección	Placa
Teléfono	Teléfono	Concesionario
E-mail	E-mail	

Estimado Cliente:

Mediante esta inspección se hará merecedor de la garantía original ampliada, que figura en las págs. 4 y 5 de este manual. Es importante hacerse conocer del concesionario que usted ha escogido para continuar el registro de sus mantenimientos obligatorios. NOTA: Esta inspección no tendrá valor y corresponde a una cortesía del Concesionario.

Exterior	El Motor Funcionando A Temperatura Normal De Operación
☐ Revise la pintura y el brillo del metal exteriores para verificar si están dañados u oxidados.	☐ Verifique el tiempo del encendido inicial
☐ Apriete las tuercas y los pernos de las ruedas según especificaciones	☐ Verifique el régimen de marcha en vacío y la respuestas al acelerar
☐ Revise todos los boceles para ver si hay alguna separación	
☐ Revise la condición y funcionamiento de los espejos	Montado en un Elevador
☐ Inspeccione el limpiaparabrisas y el lavaparabrisas	☐ Verifique el nivel de aceite de la transmisión manual
☐ Inspeccione el capó, el baúl y puertas	☐ Verifique el nivel de aceite del eje trasero y del eje delantero (si viene equipado)
☐ Ajuste y alineación de los paneles de la carrocería	☐ Verifique los componentes de las piezas de conexión de los conductos hidráulicos, de líquido refrigerante y de combustible para ver si existen filtraciones
Bajo El Capó o el Asiento - Motor a Pagado	☐ Verifique los neumáticos para ver si tiene cortes o magulladuras
☐ Verifique el nivel de aceite del motor	☐ Revise el varillaje de dirección, la suspensión, el sistema de escape y las conexiones para ver si están sueltos o dañados
☐ Verifique el nivel de aceite en la caja de cambios y en la dirección	
☐ Verifique el nivel del líquido del cilindro maestro del embrague y del freno	Prueba en Carretera
☐ Verifique el nivel del líquido del depósito del lavador del limpiaparabrisas	☐ Verifique el funcionamiento de los frenos
☐ Verifique el radiador, el nivel del líquido refrigerante del depósito de reserva y la gravedad específica	☐ Verifique el funcionamiento del embrague
☐ Verifique los polos de las baterías, el nivel de electrolito y la gravedad específica	☐ Verifique la dirección
☐ Verifique y ajuste las correas del motor	☐ Verifique el funcionamiento del pedal del acelerador y la condición de marcha de vacío del motor
Interior	☐ Verifique el funcionamiento de los indicadores del tablero instrumental
☐ Verifique el funcionamiento de los controles de los asientos	☐ Verifique si existen chirridos, crujidos o vibraciones
☐ Revise el funcionamiento del freno de estacionamiento	Después de Prueba en Carretera
☐ Revise el funcionamiento de todas las luces (incluidas las luces indicadoras y las luces de aviso)	☐ Verifique que no haya filtraciones de aceite, combustible o líquido refrigerante
☐ Revise el funcionamiento de la radio y antena	☐ Retire las cubiertas protectoras de los asientos y de la alfombra ara detectar deterioro o sinistros
☐ Revise el funcionamiento de la calefacción del aire acondicionado y del desempañador (si viene equipado)	Cerifique que las áreas mencionadas antes fueron revisadas antes de la entrega de su vehículo usado para extensión de Garantía.
☐ Verifique la existencia de herramientas de servicio como gato, llaves de repuesto y neumático de repuesto en el vehículo	

DÍA	MES	AÑO

Firma del Nuevo Propietario

Realizada por:

Nota importante: El formulario de revisión previa a la entrega debe ser llenado y firmado en el momento de la entrega y una vez firmado se archiva con el registro inicial del vehículo para el control de la garantía.

Nuevo Propietario



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad mantener una constante comunicación con nuestros clientes, así como de nuestros aliados estratégicos, mediante llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico, con las siguientes finalidades:

Fines de mercadeo:

1) Mantener la información personal actualizada, con fines comerciales y/o publicitarios con el propósito de mantenerlos informados y ofrecerles beneficios y/o descuentos en nuestros productos y/o servicios, así como de nuestros aliados estratégicos; realizar actos de promoción y publicidad de nuestros productos y/o servicios; y demás actividades de mercadeo, estadísticas, de control de calidad y de satisfacción del cliente. 2) Realizar invitaciones a eventos, lograr fidelización y mejora de servicios 3) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos. 4) Suministrar información de contacto a la red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos.

Fines administrativos y tributarios:

1) Gestionar trámites, solicitudes, quejas y reclamos. 2) Enviar extractos, estados de cuenta, facturas, citas de entrega 3) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución o a cualquier tercero, el cual será transmitida o transferida dependiendo del vínculo contractual que se tenga con los aliados estratégicos. 4) Comunicarnos para temas de garantías, campañas de seguridad (Recall), relacionamiento, informar alertas, garantizar servicio al cliente (solución de transporte). 5) Transferir la información del Titular a la ventanilla de trámites y a las entidades de tránsito encargadas de hacer los trámites de matrícula y administrativos que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social para la venta de vehículos nuevos y /o usados. 6) Ejecutar las labores administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de nuestro objeto social; 7) Mantener la información personal actualizada, con el fin de cumplir con la Obligación legal a entidades de control nacional, evaluación con fines de cumplimiento normativo SAGRILAF Y PTEE; 8) Lograr el cobro de las facturas mediante: garantía por incumplimiento, intereses, saldos pendientes, cruce periódico de cuentas etc.; 9) autorizo de manera expresa el registro de mi imagen en los sistemas de ingreso y salida de la compañía a través de las cámaras internas y externas de Metrokia 10) Efectuar encuestas de satisfacción respecto a los bienes y servicios ofrecidos 11) Realizar giros o transacciones que surjan de las operaciones comerciales. 12) el registro de los vehículos dados en consignación y/o subasta en el inventario 13) el envío de información relacionada con la adquisición de vehículos, cotizaciones, agendamiento de test drive y toda aquella que surja de las operaciones comerciales para el cumplimiento del objeto social.

Los datos de carácter personal que se obtengan de su relación con METROKIA SA, serán recogidos y reservados en una base de datos con las finalidades arriba señaladas, y podrán ser objeto del tratamiento por METROKIA SA, o los terceros que designe. Dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de METROKIA SA, o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de datos. Para fines estadísticos y de medición de satisfacción del cliente, se autoriza expresamente la transferencia y/o transmisión internacional de los datos personales bajo niveles adecuados de protección, seguridad y confidencialidad. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto de manera libre y voluntaria que AUTORIZO a METROKIA S.A identificada con NIT 830078966-6, con dirección de notificación en la ciudad de Bogotá en la Calle 224 No. 9-60, correo electrónico: protecciondedatos@kia.com.co y/o en el Teléfono (57 1) 3 64 97 00 Ext. 1070, quien actuará como Responsable del Tratamiento o quien ésta designe y/o sus terceros vinculados (aliados estratégicos), para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://metrokia.co/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos> la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales para las finalidades mencionadas y manifiesta que los datos que ha suministrado son veraces y que no ha sido omitida o alterada ninguna información.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.

Autorizo el manejo de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos

Autoriza el uso de sus datos para envío de:

MSN ____ Correos electrónicos ____ Llamadas ____ con fines de mercadeo.

Autoriza el uso de sus datos para envío de MSN correos electrónicos y llamadas con fines administrativos y tributarios.

FIRMA CLIENTE

FECHA:



Servicio Público o Comercial
(Taxi) o Placa Blanca



Servicio Particular
(Placa Amarilla y Azul)



Kia
Calle 224 N° 9-60 Costado Oriental
Teléfono: + 57 1 364 9700
Bogotá - Colombia
www.kia.com.co

